**Publicación**

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

**Hace saber**

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

| | |
|---|---|
| Nombre del predio: | Alto El Común |
| Departamento: | Nariño |
| Municipio: | Tangua |
| Vereda: | La Cocha |
| Corregimiento: | Opongoy |
| Número de matrícula inmobiliaria: | 240-80665 ORIP Pasto (N.) |
| Número de cédula catastral: | 52788000200000003020200000000 |

***Linderos: Norte:*** *Partiendo desde el punto 354403 (1° 2' 33,055" N - 77° 19' 57,435" W), en línea quebrada, siguiendo dirección nororiente, pasando por los puntos 354402, 3544011, 354401, hasta llegar al punto 354400 (1° 2' 33,781" N - 77° 19' 52,673" W), con predio de NELSON RIVERA, en una distancia de 149,2 metros.* ***Oriente:*** *Partiendo desde el punto 354400 (1° 2" 33,781" N - 77° 19' 52,673" W), en línea recta, siguiendo dirección suroccidente, pasando por el punto 354407, hasta llegar al punto 354406 (1° 2' 29,582" N 77° 19' 54,268" W), con predio de ALDENIS RIVERA, en una distancia de 138,4 metros.* ***Sur:*** *Partiendo desde el punto 354406 354406 (1° 2' 29,582" N 77° 19' 54,268" W), en línea recta, siguiendo dirección noroccidente, pasando por los puntos 3544051, 354405, hasta llegar al punto 354404 (1° 2' 30,669" N – 77° 19' 58,507" W), con predio de GLORIA NERY RIVERA SOLANO, en una distancia de 135,5 metros.* ***Occidente:*** *Partiendo desde el punto 354404 (1° 2' 30,669" N – 77° 19' 58,507" W), en línea quebrada, siguiendo dirección nororiente, pasando*

*por el punto 3544031, hasta llegar al punto 354403 (1° 2' 33,055" N – 77° 19' 57,435" W), con predio de MOISES FORTUNATO NARVAEZ - ZANJA AL MEDIO, en una distancia de 80,7 metros.* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sanchez Sandobal, el 20 de mayo de 2021.

Solicitante: Cita del Carmen Rivera Solano, C.C. No. 27.487.711 y Paulo Emilio Rivera Solano, C.C. No. 98.325.890.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210004500. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)
**EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO**
Secretario